

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XII

Teruel 6 de Diciembre de 1924

Núm. 610

El Presente número ha sido
revisado por la censura militar

Cantinas escolares

Ha comenzado el invierno. El cierzo sopla la mayor parte de los días con violencia haciendo llegar su hálito de muerte hasta la médula de los huesos; en esos días crudos en que la lluvia azota el rostro y el termómetro desciende hasta lo increíble, congestionando el frío el organismo del viandante, la familia se reúne al amor de la lumbre alrededor del hogar, defendiendo sus ateridos miembros de los gélidos ataques del invierno.

En los pueblos pequeños—y lo son la mayoría,—esas reuniones que tienen por escenario la cocina y por fondo un frontis ahumado delante del cual crepitan montones de ramas secas, tienen el sabor ancestral del patriarcado, son presididas por el más anciano o anciana de la familia, que siempre ocupa lugar preferente en su sillón fralluno de cuero, y entre conversaciones honestas o maliciosas oyen sin cuidado el silbido del vendaval o miran como la venisca empañar los vidrios de las ventanas.

Escenas típicas de los pueblos montañeses, que serían idílicas sino fuera por los diablillos de los chicos que vienen a turbar la tranquilidad de la tribu con sus travesuras; la quietud impuesta por la inclemencia de la estación se ve desquiciada por la nerviosidad infantil que con

su dinamismo desentona de aquel cuadro modelo de sencillez y tal vez de austeridad.

Hay necesidad de equilibrar la quietud de la minúscula colectividad y para ello precisa alejar a los niños mandándolos a la escuela donde tienen lugar adecuado. No importa las condiciones en que los mandan; lo esencial es la tranquilidad; allí está el maestro que según su criterio no tiene otra misión con los niños que garantizar la despreocupación de los padres; para eso le pagan.

Y sin embargo, ¡cuán lejos están de la realidad!

Esos niños van a la escuela, sí, pero en la escuela no encuentran lo que el cariño y la ternura demandan de consuno para esos tiernos capullos, malogrados con tanta frecuencia por las ráfagas traidoras del invierno.

Si la sociedad fuera caritativa y los padres previsores, seguramente tendrían en cuenta que dos viajes de ida y dos de vuelta a la escuela, exponiendo a los niños a las inclemencias del tiempo, son cuatro tentativas de oposición al catarro, quizás a la tuberculosis, tal vez a la muerte.

En las capitales y grandes poblaciones esto es lo corriente, pero en las poblaciones diseminadas el cuadro es desconsolador; niños que han de hacer este recorrido diariamente a uno, dos y a veces tres kilómetros de distancia, se les ve por las calles, resguardados del cierzo en los quicios de las puertas devorando con avidez un mendrugo de pan duro, solo las más veces, otras con un pedazo de tocino frío, mientras los suyos dejando el trabajo a las mismas horas, saborearán junto al fuego su tal vez po-

bre pero humeante comida, reparadora de fuerzas perdidas y desentumecedora de miembros ateridos.

Mientras tanto, el niño, en la edad que su organismo requiere sumos cuidados en atención a la rapidez e intensidad de su funcionamiento, se vé privado de ellos, y su naturaleza endeble se empobrece cada vez más, víctima de la imprevisión de sus padres, de las autoridades y de la sociedad.

El Inspector y Delegado gubernativo de Pamplona han propuesto un remedio que si no resuelve de plano el problema lo atenúa. Consiste en que las familias aporten los comestibles que los niños habrían de consumir en su casa, judías, patatas, verdura, tocino, etc.; los Ayuntamientos subvencionarían con alguna cantidad para complementar el déficit de las aportaciones familiares y gratificar a la persona encargada de confeccionar la comida de los escolares, reponer la batería de cocina, combustible, etc., y de este modo los pequeños tendrían una comida de caliente al medio día, los distantes satisfacerían esta necesidad fisiológica, los indigentes tendrían un atractivo que les alejaría de la golfeimia, y las madres se verían libres de la pesadilla de los hijos sabiendo que tenían alimento corporal y espiritual durante el día, alejados de perniciosas influencias externas que tanto pesan en la formación del carácter.

Por otra parte, la caridad privada tendría una orientación para dirigir su benéfica actuación, y con muy poco coste se tendría resuelto el problema de las cantinas escolares en los rigurosos meses del invierno.

Tienen razón los proponentes cuando afirman que la solución de este problema a primera vista insoluble, es más de buena voluntad que de dinero.

He ahí una hermosa iniciativa que brindo a los compañeros de la provincia. ¿Por qué no la propagamos e intentamos su ensayo?

Equis.

Sección oficial

10 de Noviembre de 1924.—(*Gaceta* del 12).

—Real orden dando las instrucciones para practicar las oposiciones restringidas por los maestros nacionales.

De acuerdo con lo establecido en el apartado último de la Real orden de 9 de los corrientes, dictada por la Presidencia del Di-

rectorio militar, y a fin de facilitar la actuación de los Tribunales que han de juzgar las oposiciones restringidas a que aquéllas se refieren y establecer de una manera categórica y sin lugar a dudas la forma de llevar a la práctica los ejercicios señalados, ya que dado el carácter de aquella disposición no pudo sino determinarlos en principio de manera amplia y a modo de enunciado.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar las siguientes instrucciones, a que se habrán de ajustar los Tribunales y opositores en la práctica de los ejercicios señalados en la referida Real orden:

1.^a La Memoria a que se refiere el apartado primero contendrá el sello de entrada del Registro general del Ministerio con las marcas y números que correspondan en la instancia oportuna.

Recibidas por los presidentes de los respectivos Tribunales y guardando el orden cronológico con que hubieren sido recibidas en el Ministerio, y una vez sellados todos sus folios con el del tribunal, las distribuirán en grupos iguales entre los señores vocales correspondientes para su estudio y examen.

Examinadas por éstos, formularán de su puño y letra, a continuación de la misma Memoria y a modo de dictamen, el juicio que les haya merecido, firmándolo a continuación.

Ultimado el examen por todos los señores vocales de las Memorias que como ponentes les hubiere remitido el presidente del Tribunal, se constituirán en sesión, dando cuenta cada uno de ellos de sus respectivos dictámenes, levantándose acta del acuerdo que en cada caso se adopte.

En dicha sesión se hará una nueva revisión por todo el Tribunal de las Memorias dictaminadas desfavorablemente y se podrá acordar además realizarlo de cualquiera de ellas, y si así fuere, se hará constar con la firma del secretario y V.º B.º del presidente el acuerdo recalcado en la propia Memoria.

2.^a Si por el número de actuantes no pudieran realizarse los ejercicios escritos en una misma sesión, el Tribunal podrá acordar se efectúe en dos o más sesiones, formando los grupos que sean prudenciales y permita la capacidad del local donde hayan de tener efecto, siendo en este caso el ejercicio igual para los de cada grupo.

3.^a El tiempo, que para la práctica de los ejercicios se conceda a los opositores queda al juicio y discreción de los respectivos Tribu-

nales, pero sin que en ningún caso sea interrumpido.

Estos ejercicios consistirán en la redacción de los programas correspondientes a dos lecciones, una de Ciencias y otra de Letras, de las materias que comprende el plan de estudios de Primera enseñanza y con destino a una Escuela graduada de seis grados.

Las materias sobre que hayan de tratar estas lecciones se designarán por la suerte para cada grupo entre los epígrafes de un cuestionario que el Tribunal tendrá redactado y expuesto al público ocho días antes de la celebración de los ejercicios.

Siendo en realidad los ejercicios dos, uno para la lección de Letras y otro para la de Ciencias, se verificará en sesiones distintas y no calificación independiente.

En uno y otro, los opositores, a más de la estructuración de las lecciones, podrán exponer cuantas indicaciones crean pertinentes acerca de aquellos principios en los que fundamenta, fines educativos que puedan conseguirse al practicarlos, material y ejercicios prácticos útiles en dichas lecciones, etc., etc.

4.º Estos ejercicios serán leídos secretamente por el Tribunal y calificados según el juicio que les mereciere, después de la lectura que en sesión pública haga el propio opositor.

5.º Calificados los ejercicios escritos, los presidentes de los Tribunales autorizarán a los que resultaren aprobados y hayan, por lo tanto, de realizar el primer ejercicio práctico y cuando menos con cinco días de anticipación, para asistir a una sesión de Escuela a una de las unitarias de esta corte para que puedan obtener los datos precisos para desarrollar su ejercicio (el que tendrá lugar en el local independientemente de la Escuela que acuerde el Tribunal); esta autorización podrá hacerse distribuyendo a los opositores en grupos de seis, como máximo para cada Escuela que conjuntamente realice sus observaciones. (Con la debida anticipación habrá redactado y hecho pública una nota cuestionario en la que señalará los epígrafes a que, como mínimo, se ha de referir el opositor al realizar el juicio crítico de la Escuela visitada, quedando el máximo al arbitrio del actuante. Dicha nota o cuestionario contendrá, cuando menos: Escuela visitada, situación, matrícula, asistencia, condiciones higiénicas del edificio, otros servicios de carácter higiénico,

material escolar de todas clases, organización de la Escuela, libros y programas, métodos adoptados, bibliotecas, instituciones, circum y post escolares que estén organizadas.) Una vez que todos ellos hubieran visitado las Escuelas determinadas, serán citados por el Tribunal con la debida antelación para que formulen por escrito, en el término de una hora, el juicio crítico a que se refiere el ejercicio, y examinado por el Tribunal, en sesión secreta, se procederá a su lectura por los opositores, calificándose en igual forma que los ejercicios escritos. Para la realización de las dos primeras partes de los ejercicios prácticos, los presidentes de los Tribunales entregarán un volante con la firma y sello del Tribunal para que pueda visitar la Escuela que se indique, al propio tiempo que suplica a los directores y maestros para que pongan a disposición del opositor cuantos elementos juzgue éste conveniente para su trabajo. El Tribunal habrá visto con anterioridad, al comienzo de estos ejercicios, todas las Escuelas de Madrid, unitarias y graduadas, visitadas por los opositores y con el fin de poseer datos que le permitan juzgar certeramente, exceptuándose aquellas de las que pudieran ser titulares los opositores o jueces del Tribunal. La segunda parte del primer ejercicio se realizará precisamente en la Escuela visitada por el opositor, empleándose como máximo una hora.

6.º De la misma forma se procederá para llevar a efecto el segundo ejercicio práctico relativo a Escuelas graduadas.

7.º El programa para la explicación de una lección ante los niños de la Escuela unitaria, será el que tenga adoptado el maestro de la Escuela donde se realice y la lección y materia sacadas a la suerte.

8.º Para la explicación ante los niños de la escuela graduada servirá de base el cuestionario formado por el Tribunal para la confección de los programas de los opositores, designándose a la suerte materia, lección y grado, que habrá de desarrollarse ante el grupo correspondiente de la graduada.

9.º Para la segunda parte de los ejercicios prácticos, los Tribunales harán los llamamientos por los mismos grupos que haya formado para la primera parte, a fin de evitar la movilidad de una Escuela a otra y poder, en una misma, calificar a los que en ella hubiesen actuado.

(Continúa en la 7.ª plana)

Se han inventado tantos, que sería prolijo enumerarlos; el antiguo de la pelota, la trompa, *el diábolo*, el cuadro de saltos y modernamente el inglés de *foot ball* o pillapié, etcétera, etc., son un programa variado y completísimo de juegos que debemos conocer para sacar mucha utilidad.

Tienen los juegos infantiles sobre la gimnasia la ventaja de que se pueden practicar en cualquier sitio, lo mismo en el patio que en el campo, no se necesita gasto de salón y aparatos, y que los niños toman como cosa de libertad y asueto lo que es una sesión de ejercicios físicos. Bajo el punto de vista higiénico no ceden en importancia a los demás ejercicios; pongamos por ejemplo el juego de pelota, y en él veremos que no adopta el jugador ninguna actitud igual, todas son diferentes, porque tiene que recibir la pelota tal como viene para devolverla como puede, unas veces corriendo hacia delante para buscarla; otras flexionando el cuerpo hacia atrás o apoyándose en las puntas de los pies, para ganar altura la mano y poderla alcanzar. En ocasiones tiene que hacer un movimiento de rotación todo el cuerpo, y siempre ha de tener la vista puesta en la pelota, que cambia con rapidez de sitio en el aire, lo cual implica una educación del sentido de la vista.

Los deportes son muchos y muy variados y no tienen mucha aplicación en la educación de la infancia, porque generalmente son más peligrosos que los juegos y gimnasia; algunos exigen máquinas costosas, y no llenan todos los fines que perseguimos. Sólo algunos, como el remo, la natación y la bicicleta, pueden usarlos los jóvenes adiestrados en su práctica.

Paseos escolares

Es una de las prácticas, mejores y casi abandonada sin motivo ni fundamento, la de llevar los alumnos de paseo al

de los ejercicios; su aplicación depende de las condiciones del sujeto, del predominio o de la atrofia que presente, del vicio anatómico o funcional que haya que corregir y de un estudio minucioso y concienzudo de lo que pudiéramos llamar acción fisiológica y terapéutica de cada uno de los ejercicios. Como consecuencia diremos que lo primero que debemos hacer, antes de ordenar tal o cual ejercicio, es preverlo de un minucioso reconocimiento del sujeto para formar un juicio lo más exacto posible de las indicaciones del medio que vamos a emplear, y siempre, cuando se trate de un ejercicio algo activo ó enérgico, graduarlo de una manera lenta y progresiva, principiando con suavidad y corta duración y observando sus efectos para aumentarlo o suspenderlo. De lo contrario nos exponemos a obtener resultados contrarios a los apetecidos, tal vez a serios contratiempos, y seguramente a desacreditar un procedimiento que bien empleado es de indiscutible valor.

Los ejercicios de gimnasia, juegos y deportes se ejecutarán por grupos no muy numerosos; cuanto más corto el número mejor; podremos apreciar más al detalle sus efectos, dirigidos con más método, sin exponernos a tropiezos, confusiones ni accidentes, que necesariamente ocurrirían si actuaran todos los alumnos de una vez. A los muy jóvenes y a los débiles se les debe educar uno a uno, teniendo siempre a su lado al profesor, y sin violentarles ni insistirles para que hagan más que lo que deseen; vale más repetir el ejercicio cuando hayan descansado.

No pecamos de exagerados al afirmar que en los ejercicios de educación física ni caben instructores ni es posible la sustitución, por el motivo de que ni el instructor ni el sustituto pueden improvisar lo que al profesor le ha costado muchas sesiones de meditado estudio.

Es regla general que nunca debemos prolongar la actividad y el movimiento hasta producir la fatiga y el cansancio,

porque en vez de excitar el desarrollo de la fuerza, lo que hacemos es agotarla en el órgano productor, paralizar su desarrollo y dejarlo en condiciones de ineptitud que hacen necesario bastante tiempo y reposo para recuperar la normalidad funcional. Siempre será conveniente intercalar periodos de descanso, que es la preparación necesaria para el trabajo. Como su consecuencia natural, se produce también el sudor, más o menos abundante y en relación con el esfuerzo, que conviene secar con una toalla afelpada o un pañuelo, y sus- traerse a las corrientes de aire, sobre todo frío, para que la supresión brusca del sudor no determine fenómenos catarrales o repercusiones congestivas en alguna víscera.

Diremos algo de los ejercicios más frecuentemente empleados en las Escuelas.

Gimnasia

Dos sistemas principales y diferentes se suelen emplear en Europa disputándose la supremacía: el francés establecido por Amorós y el sueco enseñado por Ling.

El sistema *Francés*, que requiere más aparatos, generalmente de suspensión, donde el alumno se cuelga cogido de las manos, con los pies levantados del suelo, y trasladándose de un sitio a otro con movimientos de brazos y no de las piernas. Cuando no emplea aparatos establece una serie de movimientos de flexión, extensión, rotación y circunducción del cuerpo muy a propósito para adquirir agilidad y destreza en todas las actitudes. En resumen, es una gimnasia bastante acrobática, más a propósito para jóvenes que para niños.

En la gimnasia *sueca* los aparatos no son tan necesarios, llegando a proscribir algunos como las anillas, el trapecio y la barra fija, es decir, todos los más usados en los trabajos de

circo, en los que domina la violencia. Se ocupa más de la actitud que del movimiento, y de estudiar las múltiples posiciones del tronco y las extremidades, para desarrollar armónicamente todo el sistema muscular. Persigue más el ateísmo, valiéndose de la viga horizontal, cuerdas verticales, escalas oblicuas y otros aparatos. Tiene la ventaja de ser más aplicable a todas las edades y sobre todo a la primera infancia, por lo que se prefiere en las Escuelas.

Hay otra gimnasia llamada de *salón*, porque para ella no se necesita más que la habitación y no hace falta ningún aparato, que consiste en adoptar ciertas posiciones y aptitudes de la cabeza, tronco y extremidades, en practicar profundas inspiraciones y expiraciones, y otros movimientos que se han multiplicado hasta lo infinito.

Se recurrirá a la gimnasia de salón cuando no dispongamos de ningún otro medio, y hasta se podrá combinar con la sueca o la francesa para sacar de cada una de ellas lo más beneficioso en cada caso particular.

Juegos y deportes

No hay cosa más atrayente para los niños que los juegos, hasta el punto que muchos de ellos se aficionan tanto que por algo se les adjetiva enjugazados. Hay que ver, hasta cuando se encuentran convalcientes de una enfermedad grave, que no les permite la falta de fuerzas salir a la calle, con qué interés se asoman al balcón de su casa observando los juegos de sus camaradas. En ellos ponen a contribución todas sus facultades físicas y hasta toda su inteligencia, el estímulo de salir vencedor despierta su agilidad, su destreza, y hasta cuando la victoria no le es fácil inventa, repentina un ardid para apoderarse de ella. Es realmente una poémica, una con- roversia física que despierta todas sus facultades.

10. Las propuestas que los Tribunales hayan de formular contendrán exactamente el número de aprobados en relación con las plazas contenidas en Real orden de 9 de Octubre último y por el mismo orden que su puntuación determine, sin que en ningún caso ni por ningún concepto puedan ser ampliadas ni modificadas. En caso de igualdad de puntuación entre varios de ellos, serán preferidos, para su inclusión, los de mayor categoría y mejor número en el Escalafón respectivo, así como para establecer su clasificación en la lista.

11. Los Tribunales, al propio tiempo que remitan a la Dirección general de Primera enseñanza sus propuestas, lo harán en una Memoria razonada, en la que detallarán el juicio que hubieren formado durante el curso de las oposiciones, dificultades que hubieren presentado en la práctica del ejercicio, reformas que convendría establecer, así como cuantas observaciones sean conducentes a la selección justa y apreciable, dado el carácter especialísimo de estas oposiciones.

12. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección general de Primera enseñanza publicará en la *Gaceta de Madrid*, y antes del envío de la Memoria a los respectivos Tribunales, relación nominal de las presentadas, concediendo un plazo a los concursantes para la recusación de Tribunales.— El subsecretario encargado del Ministerio, *Leániz*.— Señor encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza.»

NOTICIAS

Aumento gradual de sueldo

Según noticia publicada en nuestro número anterior la Diputación provincial abrirá en breve el pago del Aumento gradual de sueldo de los años 1899 900 y 1909.

La noticia desde luego nos congratula y hacemos votos para que el ejemplo cunda y en años sucesivos continúe corregida y aumentada esta plausible marcha.

Pero nos extraña el retraso en despachar los expedientes de información de herederos que con este mismo asunto se formaron al pagarse el bienio anterior pues llevan más de un año en el negociado correspondiente y aunque a ninguno directamente achacamos la culpa de ello el hecho es que no se resuelven con grave perjuicio de los interesados.

Trámite

La Sección Administrativa ha cursado al Tri-

bunal de Oposiciones restringidas en esta provincia los expedientes de los opositores que solicitaron tomar parte en las mismas.

Los excluidos o no presentados por una u otra causa podrán solicitar del señor Presidente de dicho Tribunal por medio de instancia la devolución de los derechos ingresados, acompañando el recibo que la Sección dió de su entrega.

Sustituta

Ha sido nombrada maestra sustituta de la escuela de niñas de Frías, D.^a Cinta Escorza.

Por el tercer turno

D.^a Adela Torrente, maestra de Pitarque, ha sido nombrada por el tercer turno para una Sección de la graduada de Lérida.

Nombramiento

Ha sido nombrado por el primer turno maestro propietario de la escuela de niños de Tortajada. D. Félix Ayora Gómez.

Vacaciones

Según determina disposición del Directorio del pasado año, sobre vacaciones, y la R. O. sobre oposiciones restringidas del corriente año, las vacaciones de Navidad darán principio el día 15 del presente hasta el día 8 del próximo Enero.

Un angel más

Nuestro compañero de Torrecilla del Rebolillar D. Simón Millán, atraviesa en estos momentos por el dolor de haber perdido a su hijo Bienvenido de tres años de edad que era el encanto de la familia.

Reciban los afligidos padres la expresión de nuestra condolencia.

Notas de la Inspección

Se comunica al Alcalde de Tornos que se delega en los maestros de Castejón de Tornos para que informen sobre las condiciones pedagógicas de los nuevos locales-escuelas.

—Se nombran maestros delegados de la Inspección para que informen sobre los locales escuelas construídos en Tornos a los maestros de Castejón de Tornos.

—Al maestro sustituto de Villaspesa se le ordena se presente en la oficina de la Inspección.

—Ha sido constituída la Junta local de 1.^a enseñanza en Mirambel.

—La Inspección ha concedido cinco días de permiso al maestro de Villalba Alta.

—Ha tomado posesión de la escuela de Castelvital el maestro interino D. Julián Gasque, de la de niños de Ejulve, D. Juan Brumós y de La Cerollera, D. Enrique Gimenez.

—La Inspección ordena a la maestra de Fuentespalda que se persone en la oficina con fecha 12 del actual para someterla a pruebas de capacidad física necesarias.

—Ha regresado de Toledo a donde fué con objeto de tomar parte en el Curso Gimnástico el Inspector de la 3.^a Zona D. José Zambrano.

Librería de primera y segunda enseñanza de
VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

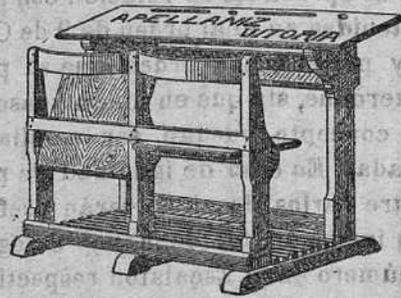
Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confeciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

Imprenta de Arsenio Ferreras, San Andrés 4 y 6.

Mesa-banco bipersonal de sientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

DISPONIBLE

NOTICIAS

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro... de

Franqueo concertado

—Havíendose de Toledo a donde fue con objeto de tomar parte en el Curso Gimnástico el Inspector de la 3.ª Zona D. José Campaño.

—La Inspección ha concedido cinco días de condecoración en Miraflores.

—Ha sido constituida la Junta local de 1.ª Enseñanza en Miraflores.

—Al maestro sustituto de Villaseca se le ordena se presente en la oficina de la Inspección para que informe sobre las condiciones pedagógicas de los nuevos locales escolares.

—Se nombran maestros delegados de la Inspección para que informen sobre los locales escolares en los pueblos de la zona.

Según noticia publicada en nuestro número anterior la Dirección provincial habrá en breve el pago de un año gradual de sueldo de los maestros.

—La Inspección ha concedido cinco días de condecoración en Miraflores.

—Ha sido constituida la Junta local de 1.ª Enseñanza en Miraflores.

—Al maestro sustituto de Villaseca se le ordena se presente en la oficina de la Inspección para que informe sobre las condiciones pedagógicas de los nuevos locales escolares.

—Se nombran maestros delegados de la Inspección para que informen sobre los locales escolares en los pueblos de la zona.

—Havíendose de Toledo a donde fue con objeto de tomar parte en el Curso Gimnástico el Inspector de la 3.ª Zona D. José Campaño.